



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIG-PP-002/2022

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2021, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. VIG-PP-002/2022**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de *Profesional de proyecto*, del programa de *Vigilancia epidemiológica de las enfermedades o plagas en animales terrestres*, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	<i>Profesional de Proyecto</i>
<b>Número de vacantes</b>	2 (dos)
<b>Salario bruto mensual</b>	\$19,500.00(Diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) *Con estos recursos se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos federales, estatales y locales, así como las aportaciones patronales (IMSS, INFONAVIT, SAR, entre otros) conforme al tipo de contrato laboral o régimen de contratación que la Instancia Ejecutora establezca.
<b>Adscripción</b>	<i>Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.</i>
<b>Ubicación o sede</b>	<i>Celaya, Guanajuato.</i>
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	<i>*Sin tiempo determinado.</i> *En un inicio se hará contrato por tres meses y de acuerdo al desempeño se hace otro contrato por tiempo indeterminado, el cual se renovará anualmente de acuerdo a la suficiencia presupuestaria del proyecto.

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIC-PP-002/2022

- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.
- XI. Para el caso particular de los PVI vigilar que éste se mantenga en condiciones óptimas de operación y atender la problemática operativa que se presente en las movilizaciones y quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con el Coordinador del Proyecto.

### **Perfil del puesto:**

*De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:*

- **Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura del área de competencia.
<b>Grado de avance:</b>	Titulado y con cédula profesional.
<b>Área de estudio:</b>	Médico Veterinario Responsable Autorizado vigente en la materia.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con *a/* **menos un año de experiencia** y manejo de equipos de trabajo.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

### **Bases de participación:**

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIG-PP-002/2022

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.

### • Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Registro Federal de Causantes (RFC)
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede trámitarse en la siguiente ligá:  
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

### • Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIG-PP-002/2022

gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.

- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

### • **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **08 de abril de 2022**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en *Guanajuato*, ubicadas en *Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato*.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: *venicio.barona@senasica.gob.mx* con copia a *gerencia@cefppgto.org*, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en *Guanajuato*, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

### • **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **18 de abril de 2022, a las 10:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en *Guanajuato*, ubicadas en *Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato*.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en *Guanajuato* enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

### • **Aplicación de la entrevista:**



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIG-PP-002/2022

Tendrá verificativo a más tardar el día **25 de abril** de/año en curso a las **10:00 hrs**. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en *Guanajuato*, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., y un representante del Gobierno del Estado de *Guanajuato*, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de proyecto	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en *Guanajuato*, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **28 de abril** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **02 de mayo** de 2022.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIC-PP-002/2022

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**  
**(ANEXO I)**

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 467 1590073 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Guanajuato, o a los números 467 6157756 y 467 6157046 del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada *Av. Irrigación S/N, Col. Monte Camargo, C.P. 38030, Celaya, Guanajuato*, o del referido Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., sita en *Prol. Miguel Hidalgo No. 501, Col. Las Aves, C.P. 38017, Celaya, Guanajuato*.

*Celaya, Guanajuato, a 25 de marzo de 2022.*

**ATENTAMENTE**

*J.R. Zaragoza*  
C. José Ricardo Zaragoza Martínez

**Presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C.,**



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIG-PP-002/2022

### (ANEXO I) TEMARIO

#### TEMA 1: Marco Conceptual de Salud Animal

##### SUBTEMA: Normatividad Sanitaria Nacional e Internacional

###### BIBLIOGRAFÍA:

- Ley federal de sanidad animal, publicada en el diario oficial de la federación el día 25 de julio de 2007 (última reforma publicada el día 7 de junio de 2012).
- Reglamento de la ley federal de sanidad animal, publicado en el diario oficial de la federación el día 21 de mayo de 2012.
- Código sanitario para los animales terrestres. Organización mundial de sanidad animal 2018.
- Formatos para el reporte de enfermedades y plagas SIVE.
- Acuerdo por el cual se dan a conocer las reglas de operación del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria de la secretaría de agricultura y desarrollo rural 2022. (publicadas en el diario oficial de la federación el 23/12/2021).
- Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los estados unidos mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos, publicado en el diario oficial de la federación el día 29 de noviembre de 2018.
- Manual de toma y envío de muestras enfermedad de newcastle 2019.
- Manual de toma y envío de muestras de enfermedades en abejas 2019.
- Manual de toma y envío de muestras enfermedad de aujeszky 2020.
- Manual de toma y envío de muestras fiebre porcina clásica 2020.
- Manual de toma y envío de muestras de influenza aviar notificable 2020.
- Manual de toma y envío de muestras de salmonelosis 2020.
- Manual de toma y envío de muestras de influenza porcina 2021.

###### TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES:

- Disposiciones generales
- Definiciones
- Vigilancia epidemiológica
- Trazabilidad
- Servicios veterinarios
- Nom-046-zoo-1995, sistema nacional de vigilancia epidemiológica.
- Código sanitario para los animales terrestres. Capítulo 1.4 y 4.1. Glosario de términos
- Reconocimiento de zonas en escasa prevalencia, erradicación y libres
- Mantenimiento, pérdida y recuperación del estatus zoosanitario
- Grupos y características de enfermedades y plagas de los animales terrestres y acuáticos

#### TEMA 2: Normatividad Nacional para la Administración de Programas

##### SUBTEMA: Marco conceptual de los programas de apoyo de la SAGARPA

###### BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2022.

###### TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES:

- Disposiciones generales
- De los componentes

#### TEMA 3: Conceptos Generales de Epidemiología

##### SUBTEMA: Epidemiología

###### BIBLIOGRAFÍA

- Vázquez g. z. Epidemiología veterinaria y salud animal. Editorial limusa. 1990.



## **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No VIG-PP-002/2022**

### **(ANEXO I) TEMARIO**

- Trustfield m. Veterinary epidemiology third edition. Blackwell publishing. 2007.
- García r. V. Términos de uso común en epidemiología veterinaria. Plaza y valdez editores. 2000.
- Raymond s. Greenberg. Epidemiología médica. Editorial el manual moderno. 1998.
- Colimon kahl-martin. Fundamentos de epidemiología. Ediciones díaz de santos. 1990.
- R. Beaglehole epidemiología básica. Organización panamericana de la salud. 1996.
- S. Wayne martin. Veterinary epidemiology. Iowa state university press. 1988.

#### **TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES:**

- Conceptos generales
- Triada epidemiológica
- Historia natural de la enfermedad
- Cadena epidemiológica

Para efectos del presente se entenderá por:

- Bibliografía: Libros, enciclopedias, leyes, reglamentos, manuales, normatividad en general, la cual el candidato consultará como apoyo para el examen de conocimientos.